

NORMATIVA DE COBRO POR ENTRADA DE VEHÍCULOS AL CLUB:

Estimados socios:

A partir del próximo **1 de mayo de 2023** el *Club las Encinas de Boadilla* comenzará la implementación del sistema de cobro por entrada de los vehículos al mismo. Esta normativa pretende poner en valor el importante esfuerzo económico y la contribución al mantenimiento activo de nuestro *Club* que hacen los socios mediante las cuotas de mantenimiento por lo que todos los socios están exentos de la misma. Esta normativa será aplicada por los departamentos de control y de actividades del *Club* en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la *Junta Directiva el pasado 15 de enero de 2023*.

El sistema de manera general aplicará un precio para la entrada de vehículos al recinto de 5 euros.

Además se implementarán dos mecanismos que permiten la entrada al recinto, el primero es el pase de vehículo de cobro mensual que tienen dos modalidades, la de usuario y la de acompañante. El segundo mecanismo es un sistema de fianza, sólo es válido para los acompañantes de menores gracias al cual podrán traer y recoger a los usuarios a su actividad sin coste. El registro para ambos sistemas se formalizará mediante el formulario de solicitud que se encuentra en el anexo I.

Quedarán exentos de este sistema de cobro los siguientes casos:

- Todos los socios del *Club las Encinas* en todas sus modalidades.
- Invitados de los socios ya sea por eventos o por uso de invitaciones siempre y cuando el invitado no haya entrado en el *Club* más de 12 veces en el año en curso, a partir de ese momento cada vez que entren al *Club* con su vehículo deberán abonar el pase diario de vehículo.
- Abonados deportivos/usuarios deportivos o miembros no socios de los equipos de competición que hayan adquirido el pase de vehículo y estén al corriente de pago.
- Acompañantes de abonados deportivos/usuarios deportivos o miembros no socios de los equipos de competición que vengán a dejar o recoger a los practicantes y que no se queden en el *Club* en el transcurso de la actividad, siempre y cuando hayan depositado la fianza de 20 euros y cumplan con las normas de tiempos de entrada y salida al *Club*.
- Empleados y trabajadores fijos o temporales del *Club*, Miembros del equipo de Galayos.
- Suministros, proveedores, personal de rodajes, personal de reformas.

Afectados por el sistema y entrada en vigor:

- Abonados deportivos/usuarios deportivos o miembros no socios de los equipos de competición: entrada en vigor el próximo **1 de septiembre de 2023**.
- Acompañantes de Abonados deportivos/usuarios deportivos o miembros no socios de los equipos de competición: entrada en vigor el **próximo 1 de mayo de 2023**.
- Personas no socias que no han sido invitadas por socios y que entrar a comer o cenar al *Restaurante del Lago*: entrada en vigor el **próximo 1 de mayo de 2023**.

- Personas no socias accediendo a eventos sociales o deportivos, competiciones externas, etc. entrada en vigor el **próximo 1 de mayo de 2023**. Sujeto a la valoración de cada evento y las condiciones de celebración de cada uno de ellos.

Alternativas al sistema diario de pago por entrada de vehículo:

a) El Pase de Vehículo.

Podrán acogerse al sistema únicamente:

- Abonados deportivos/usuarios deportivos o miembros no socios de los equipos de competición. Coste: 5 euros al mes.
- Acompañantes de Abonados deportivos/usuarios deportivos o miembros no socios de los equipos de competición. Coste: 10 euros al mes. Se establece la excepción en los siguientes casos: actividades que sólo se realizan 1 vez a la semana, actividades de duración inferior a los 45 minutos y actividades en las que los usuarios que no son autónomos a la hora de cambiarse y necesitan la presencia de los adultos. El coste mensual de estos usuarios será de 5 euros al mes.

El pase de vehículo permite el acceso al recinto y a dejar su vehículo dentro del *Club* mientras dure la actividad que practican.

Los acompañantes podrán hacer uso de cafeterías y biblioteca del *Club*. El uso del resto de instalaciones está estrictamente prohibido.

b) Fianza para la entrada de vehículos que traen a abonados deportivos/usuarios deportivos o miembros no socios de los equipos de competición:

Aplicable a acompañantes de abonados deportivos/usuarios deportivos o miembros no socios de los equipos de competición. Sin coste. Fianza de 20 euros.

Este sistema permite la entrada de los vehículos de los acompañantes para dejar y recoger a los practicantes de las actividades deportivas. Se establece un tiempo de 15 minutos antes del comienzo de la actividad para la entrada, el vehículo debe abandonar el recinto un máximo de 10 minutos después de su entrada. La entrada al recinto para la recogida se producirá 5 minutos antes de la finalización de la actividad. La fianza de 20 euros se perderá en caso de incumplimiento por 2 veces de las condiciones mencionadas, debiéndose renovar el sistema de fianza para volver a entrar en el recinto.

¿Cómo afecta?

SOCIOS

Usted no paga por entrar con su vehículo. Sus invitados tampoco, la única excepción son aquellas personas no socias invitadas que han entrado 12 veces al *Club*, en su entrada nº 13 el invitado deberá pagar por la entrada en vehículo. No pagará si entra a pie o viene en el vehículo de otro socio.

ABONADOS DEPORTIVOS/USUARIOS DEPORTIVOS O MIEMBROS NO SOCIOS de los equipos de competición que entran con su vehículo:

Tiene las siguientes opciones:

- Sacar el pase de vehículo por 5 euros al mes para poder dejar el vehículo en la instalación. Este pase se cobrará a la vez que la cuota de la actividad. Su aplicación se realizará a partir del 1 de septiembre de 2023.
- Entrada a pie en el *Club*.
- Pagar 5 euros por cada acceso al recinto.

Recordamos que existe la posibilidad de aparcarse su vehículo en el aparcamiento exterior del *Club*.

Abonados deportivos menores de edad (*entrada con vehículo de acompañante*):

La aplicación de la normativa a este grupo de usuarios será a partir del **1 de mayo de 2023**.

Estos usuarios pueden acogerse al sistema de pase de vehículo con un coste mensual de 10 euros al mes.

También pueden adherirse al sistema de entrada con fianza para dejar y recoger sin permanencia en el *Club*. Para ello deberá depositar una fianza de 20 euros y seguir el sistema mencionado de horarios anteriormente mencionado. Esta fianza se vincula al abonado deportivo. La fianza se perderá en el caso de no cumplir por 2 veces el sistema de tiempos de estancia establecidos en el *Club*. La fianza se devolverá al finalizar la temporada o al causar baja en la actividad.

Externos de eventos, personas no socias que no han sido invitadas por socios y que entrar a comer o cenar al *Restaurante del Lago*:

Deben abonar la entrada de vehículo, 5 euros por vehículo.



Junta Directiva